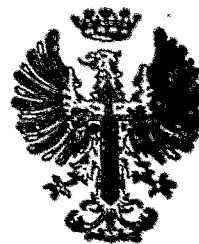




# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### CASA DE S. M. EL REY

##### Cuarto Militar

*Modificaciones a la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), sobre creación del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.*

El apartado 1) del artículo primero, el artículo cuarto y la disposición transitoria quedarán redactados como sigue.

##### Artículo primero

Apartado 1) El Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey estará constituido por: Un Teniente General Jefe, del Ejército de Tierra en situación de actividad; ocho ayudantes de campo de S. M. de categoría de jefe, grupo «Mando de Armas», de los cuales, cuatro serán uno por cada Arma del Ejército de Tierra, dos de la Armada, uno de ellos del Cuerpo General y otro de Infantería de Marina, y dos del Ejército del Aire, de ellos uno de la Escala del Aire y otro de la Escala de Tropas y Servicios; una Secretaría Técnica, Servicios y el Regimiento de la Guardia Real.

##### Artículo cuarto

Los destinos al Cuarto Militar serán de libre designación dentro de sus tres clases. Para ser designados no será necesario tener cumplido el plazo de mínima permanencia impuesto en los demás destinos y durante la misma quedarán exentos de destinos forzoso.

##### DISPOSICION TRANSITORIA

El personal de las Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra perteneciente a la Casa Militar y al Regimiento de la Guardia de S. E. el Generalísimo será acoplado, en lo posible, en el

Cuarto Militar. Los excedentes de plantilla tendrán derecho preferente para cubrir las vacantes de provisión normal o de mérito específico en sus tres clases que se publiquen. Mientras no se le asigne destino quedarán agregados, como exceso de plantilla, a las Unidades que voluntariamente soliciten, por un plazo de doce meses, debiendo, durante este período de tiempo, solicitar las vacantes de su empleo de los tipos y clases antes citados que se anuncien en la guarnición donde tienen preferencia. Transcurrido dicho plazo sin conseguir destino en plantilla quedarán en situación de disponible.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Secretaría General



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

General de División (C. M. P.) don José Carreño Velarde, dieciséis trienios de oficial, con antigüedad de 5 de enero del corriente año, a percibir desde primero de febrero del mismo.

General de Brigada de Infantería don Julio Martín-Pintado Ureña, trece trienios de oficial, con antigüedad de 22 de enero del corriente año, a percibir desde primero de febrero del mismo.

General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Lorenzo Carrasco Zamorano, trece trienios de oficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1975, a percibir desde primero de enero del corriente año.

General Subinspector Médico don Manuel García de la Grana, trece trienios de oficial, con antigüedad de 28 de enero del corriente año a percibir desde primero de febrero del mismo.

General Subinspector Médico D. Ovidio Vidal Ríos, trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de enero del corriente año, a percibir desde primero de febrero del mismo.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Dirección de Personal

#### CASA DE S. M. EL REY

##### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Retiros

Por cumplir el día 28 de abril de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el guardia de segunda (consideración de suboficial) don Antonio Vilches Sevillano, del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General de la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 15 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 333), he designado al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Patricio Pérez Bajo (1051), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Este destino produce vacante para el ascenso que no se da por existir contravacante.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Academia General Militar (Zaragoza), anunciada de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 24 de noviembre de 1975 (D. O. número 257) se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Jaime Ríos Bescos (3783), de la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasan destinados en vacantes de Servicio de Estado Mayor, libre designación, a la Secretaría Técnica del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey, el jefe y oficial de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Pablo Montesinos-Espartero y Julia (3814), de la plantilla eventual del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Rafael Valenzuela Teresa (8444), de la plantilla eventual del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes

se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Caballería, Infantería, Artillería), indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, los comandantes destinados por el artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Dos de comandante, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (barrera o específicos) la siguiente preferencia por Arma: (Caballería, Infantería, Artillería), indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INFANTERIA

### Trienios

La Orden de 9 del actual (D. O. número 21) queda rectificada como sigue:

Página 418, columna segunda:

Capitán auxiliar D. Pedro García Pallares; su primer apellido es Gracia.

Página 419, columna primera:

Alfórez, segundo patrón, D. Enrique Correa Gómez; su segundo apellido es Gámez.

Coronel (E. A.) D. Engenjo Padilla Cano; su nombre es Eugenio.

Madrid, 30 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone pasen a la situación de retirados el personal de Banda del Arma de Infantería, que a continuación se relacionan quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Brigada D. Manuel Auyanet Sánchez (205), del Regimiento de Infantería Milán 3, el día 12 de abril de 1976.

Otro, D. Luis Sánchez Peña (194), de la Agrupación Obrera y Topográfica, el día 21 de abril de 1976.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 275), pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona.

### VOLUNTARIO

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alkucemas núm. 5

Cabo de Banda, asintulado a sargento primero D. Jesús Pastor Larrea (244), corneta, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 1408/1966 de 2 de junio (D. O. núm. 146), la Orden de 1 de enero de 1976 (D. O. número 4), por la que fue promovido al empleo de sargento, entre otros, al cabo primero del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, Antonio Santos Carrero (12061) queda anulada a todos los efectos, y únicamente por lo que al mismo se refiere, en razón de haberse comprobado documentalmente que el interesado no reúne la totalidad de las condiciones para el ascenso, continuando en su anterior situación.

Madrid, 30 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 496 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno y otra del Ministerio de Marina que se refieren al comandante y coronel de Infantería don Rafael García-Valiño Molina y don Carlos Jiménez Martínez, respectivamente.



## LA LEGION

### Situaciones

A tenor de lo dispuesto en el apartado 6.2 de la I. G. 168-169 del Estado Mayor Central de 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE), de Canarias, plaza de Villa Cisneros, el capitán legionario, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Diego Fernández Bernal, que continuará en la situación que se le fijó por Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 282).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CABALLERIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cría Caballar y Remonta), Madrid, anunciada de libre elección por Orden de 24 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 268), se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería, de dicha Escala y Grupo D. Vicente González González (531), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y en la UDENE de la misma.

Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 29 de noviembre de 1975 (D. O. número 271), se destina con carácter voluntario a la Academia General Militar, para la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de Ingreso, Zaragoza, al teniente auxiliar de Caballería don Jesús García Gonzalo (758333), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes de Caballería que a continua-

ción se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 4 de abril de 1976

Capitán de Caballería, comandante honorario, don José Montilla Muñoz (876), en situación de Reserva en Puente Genil (Córdoba).

Día 12 de abril de 1976

Coronel de Caballería don Enrique Fernández de Córdoba y Ziburu (461) del Servicio Histórico Militar.

Día 19 de abril de 1976

Comandante de Caballería D. Vicente Rubio Abeña (1107), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), ampliada por otra de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede cambio de residencia en la misma situación, a la 5.ª Región Militar, Zaragoza, en las condiciones que determinan dichas Ordenes, e indemnización establecida en el artículo 8.º de la de 15 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 284), al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alejandro Guillén Fernández (1017), disponible en Canarias, continuando agregado al Gobierno Militar de Zaragoza, hasta el día 16 de abril de 1976.

El cese en la agregación se producirá en la indicada fecha o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De libre designación

Clase C. Tipo 7.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», del cupo de Varias Armas asignadas a Caballería, existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Caballería, de dicha Escala y Grupo, que será destinado en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C. Tipo 9.

Queda sin efecto el anuncio de la vacante de teniente auxiliar de Caballería, existente en la Academia General Militar de Zaragoza (para la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de Ingreso), anunciada entre otras, de provisión normal, Clase C. Tipo 9, por Orden de 19 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Se amplía hasta el día 15 de julio de 1976, su agregación al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, Valladolid, como profesores, a los capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Juan Fernández Calleja (1659), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid y agregado a dicho Regimiento de Instrucción por Orden de 15 de enero de 1976 (D. O. núm. 14).

Otro, D. Julián Soutullo Pérez (1671), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid y agregado al mismo Regimiento de Instrucción por Orden de 19 de enero de 1976 (D. O. número 16).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Propuesta de declaración de aptitud

Todos los jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias que tienen suboficiales realizando el XVII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 31 de mayo de 1975 (D. O. núm. 126), remitirán con la máxima urgencia a la Dirección de Personal, Subsecretaría, Hoja-Propuesta de declaración de aptitud para el ascenso a brigada, relativa a dichos alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 1, de 1956).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, anunciada por Orden de 25 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 269), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Díaz Ripoll (1087), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Grupo de Artillería, a Lomo XLI (Lérida), anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 269), he designado al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Herrero Aramburu (2456), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Melantuche Fernández-Calvo (1024), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gea Ruiz (2499), disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Unidad.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación al Gobierno Militar de Huesca, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Ferrer Panzo (2292), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al citado Gobierno.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa agregado a la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sánchez del Pozo González (2314), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Peláez Saez (2422), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la citada Jefatura de Automóviles.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a los distintos Centros y Dependencias, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles a los tenientes coroneles de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Don Lucio Bernal Villalafn (2529), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la citada Zona.

#### Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Celestino Pola Bueno (2611), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al citado C. I. R.

#### Al Gobierno Militar del Ferrol del Caudillo

Don Juan Pereira Villadoniga (2670), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo y agregado al citado Gobierno.

Estas prórrogas de agregación no tendrán una duración superior a tres meses.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Ferrer Lloret (3672), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de Destino existente en la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2, anunciada por Orden de 18 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 264), plantilla eventual, he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Turmo y Turmo (940), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, anunciada de concurso por Orden de 15 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 284), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Urbano Martín Hernández (2749), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Patronato.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, anunciada de concurso por Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 282), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», don Isidoro Obrado Montseny (2386), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Patronato.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de su empleo existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de diciembre de 1975 (D. O. número 286), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Eusebio Iñigo (5077), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 273), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Artillería D. Gonzalo Montero Canoura (2638), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Ignacio Márquez Cabanillas (245), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Francisco Ruiz García (720), del Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva), hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Servicios civiles

#### Empleos honorarios

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c)

párrafo 1.º y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se concede el empleo de teniente coronel honorario, con antigüedad de 10 de enero de 1976, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Bonilla Ibáñez (2928), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Disponibles

La Orden de 24 de enero de 1976 (D. O. núm. 21), por la que pasa a disponible el alférez eventual de complemento de Artillería D. César Quintana Pasarin, se modifica en el sentido de que el destino que tenía el mismo es en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### INGENIEROS

#### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º (De libre designación).

Para coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Madrid, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Isidoro Chicote Vega (304), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de

dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo de comandante auxiliar honorario al capitán auxiliar de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Ricardo Salgado Alvarez (529500), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala el día 2 de enero de 1976, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede cambio de residencia a la plaza de Zaragoza al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Gallango Donamaría (2248), de disponible en la Capitana General de Canarias, quedando agregado al Gobierno Militar de Zaragoza por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si la correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2950/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 250) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala de mando de Ingenieros al capitán auxiliar de Igual Arma D. Iluminado Rogado López (1088660), escalafonándose provisionalmente en el número que se le asigna (126000), de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64), quedando sujeto a las condiciones y preceptos fijados

en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales. Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 20 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 288), por la que, entre otros, se destinaba con carácter voluntario a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Geuta al teniente auxiliar de Ingenieros D. José Navarro Díaz (1484), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Sección Telefónica de Bilbao); queda retenido en su anterior destino en la citada Compañía, por un plazo de tres meses, o antes si se cubre su vacante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Orden de Destinos de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1/75).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Propuesta de declaración de aptitud

Todos los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias que tienen suboficiales realizando el XVII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 31 de mayo de 1975 (D. O. núm. 126) remitirán con la máxima urgencia, a la Dirección de Personal de Subsecretaría, la Hoja-Propuesta de Declaración de Aptitud para el ascenso a brigada, relativa a dichos suboficiales alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 1, de 1956).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra a ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento de Ingenieros, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976, al cabo primero de la misma Arma Juan Abróu Ramos (3448000), quedando escalafonado con arreglo al número que se le asigna, y en la situación de disponible en la plaza de origen y agregado, sin derecho a dietas ni plusas, en el Cuerpo de procedencia por un período máximo de tres meses, o hasta la obtención de nuevo destino, si tiene lugar

con anterioridad al fin del período señalado.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años al subteniente especialista operador de radio don Mateo Jaime Bauza (92), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Mallorca-Cabrera).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir el día 11 de abril de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con consideración de oficial, don Valentín Gil Pérez (44), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, Avila (provisionalmente en Madrid), para jefe de Estudios, anunciada de libre elección por Orden de 27 de octubre de 1975 (D. O. núm. 245), ha designado al coronel de Intendencia (E. A.) D. Luis Estrada Tuset (418), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento. Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para primer profesor y jefe de la Sección de In-

tendencia de dicha Academia anunciada de libre elección de plantilla eventual, por Orden de 20 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 265), pasa destinado con carácter voluntario, el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Querejeta Vicente (647), de la Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 28 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar (Curso Selectivo), Zaragoza, para la Habilitación y Profesorado, anunciada de libre elección por Orden de 3 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 275), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Quesada Gómez (1353), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JC núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976 en la Unidad que se indica y en vacante de Cuerpo, cualificada con exigencia de título, debiendo percibir el complemento de destino por especial preparación técnica por reunir las condiciones requeridas para ello, comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) en la Unidad que se cita al suboficial siguiente:

*En el Grupo Regional de Intendencia la Baleares (Palma de Mallorca)*

Sargento de Intendencia D. Luis Argiles Blasco (730), en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma en vacante de Cuerpo cualificada con exigencia de título, debiendo percibir el complemento de destino por especial preparación técnica por reunir las condiciones requeridas para ello, comprendidos en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) en la Unidad que se cita al suboficial siguiente:

*En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca)*

Sargento de Intendencia D. José Ruiz Ruiz (761), en posesión del diploma de aptitud para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores. Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Destinos

Promovidos al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo y a fin de cumplimentar la Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. número 201) por la que se destina para realizar prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento de Intendencia, quedan confirmados en los destinos de las Unidades que se indican, los alféreces de complemento que a continuación se relacionan.

El compromiso alquirido por estos oficiales al ingresar en la I.M.E.C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improporcionable, debiendo los interesados para volver a servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

*Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)*

Don Amadeo Cazenave Zarandona, de la misma, en prácticas.

*Grupo Regional de Intendencia número 4*

Don Roberto Leporage Roig, de prácticas en el mismo. Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de San Sebastián, en vacante para las que se exige diploma a los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Teniente coronel médico D. Fernando Pérez-Íñigo Quintana (702), en va-

cante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. Manuel Andrés Luján (717), en vacante indistinta para la que se exige diploma de medicina Interna.

Comandante médico D. Francisco Barbero Morales (908), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69). Madrid, 29 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Vitoria, en vacante para las que se exige diploma, a los jefes y oficial médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Capitán médico D. Rodolfo Marco López (1334), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Comandante médico D. Fernando Díez-Caballero Lasheras (820), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Teniente coronel médico D. Oscar Larrosa López (780), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Otro D. Antonio Mandivil Ozamiz (715), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Comandante médico D. Joaquín Medrano Cámara (882), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 19 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 29 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Oviedo, en vacante para las que se exige diploma, a los jefes

y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Capitán médico D. José Fernández Rodríguez (1298), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Teniente coronel médico D. Francisco Pérez-Cepeda Piñeiro (660), en vacante indistinta para la que exige diploma de Cirugía General.

Comandante médico D. Rafael Yaguez Sobrino (849), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. Luis Játiva García (1340), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro D. Manuel Fuentes Ramos (1496), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 29 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Palma de Mallorca, en vacante para las que se exige diploma o título a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y título que para cada uno se especifican:

Comandante médico D. Antonio Rosello Vaquer (892), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Teniente coronel médico D. José Delgado Ramos (642), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro D. José Saenz Calleja (695), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Comandante médico D. Joaquín Torrella Sariego (841), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Dermovenerología.

Capitán médico D. José Barandalla Romero (1503), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Estomatología.

Teniente coronel médico D. Manuel Gómez Rivas (782), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. Rodolfo Rubio Luente (1316), en vacante indistinta para la que se exige diploma de

### Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Comandante médico D. Faustino Díaz Beunza (803), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Otro D. José Herrero Saura (1178), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Capitán médico D. José Colomer Gómez (1398), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Comandante médico D. Eliecer Alvarez Fernández (1113), en vacante indistinta para la que se exige título de Pediatría-Puericultura.

Capitán médico D. Manuel Rodríguez Salazar (1657), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Teniente coronel médico D. José Disdier Velasco (744), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Tocoginecología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 29 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Valladolid, en vacante para las que se exige diploma o título, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y título que para cada uno se especifican:

Comandante médico D. Vicente Roig Espert (1160), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Teniente coronel médico D. Daniel García González (722), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Capitán médico D. José Bretón Serrano (1325), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Capitán médico D. Ernesto Pascual Castroviejo (1350), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Estomatología.

Comandante médico D. José Ortega Caro (1137), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. Francisco de Córdoba Soriano (1006), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Teniente coronel médico D. Eme-

terio Fernández Marcos (777), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Comandante médico D. Francisco Montanary Hurtado (1177), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Capitán médico D. Filiberto Carrillo de Albornoz y Moreno (1284), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Comandante médico D. José Valero Hurtado (897), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Capitán médico D. Luis Enciso del Hoyo (1252), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Comandante médico D. Fernando Mahuenda Sendra (1163), en vacante indistinta para la que se exige título de Tocoginecología.

Capitán médico D. Carlos Román Marcos (1583), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Urología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificado por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 29 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Burgos, en vacante para las que se exige diploma o título a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y títulos que para cada uno se especifican:

Capitán médico D. Luis de Pablo Lajarín (1443), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Teniente coronel médico D. Modesto Galicia Merinero (760), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Capitán médico D. José Atienza Niño (1497), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Comandante médico D. Julián Villalquán García (791), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Estomatología.

Capitán médico D. Francisco Casanova Valero (1399), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Hematología.

Comandante médico D. Mateo Margarit Balaguer (1096), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. Francisco Martínez Rodríguez (1571), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Teniente coronel médico D. Gregorio Camarazana Villafriela (773), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Comandante médico D. Ricardo Plascencia Muñoz de Lucas (1173), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Capitán médico D. Cecilio Sierra Torres (1257), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Teniente coronel médico D. Manuel Medrano Cámara (716), en vacante indistinta para la que se exige título de Pediatría-Puericultura.

Capitán médico D. José Mingo López (1484), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Comandante médico D. Pelegrín Ramos Chivite (879), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Capitán médico D. Sebastián García Ortiz (1605), en vacante indistinta para la que se exige el título de Tocoginecología.

Teniente coronel médico D. Carmelo Perdigón García (773), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Urología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Valencia, en vacante para las que se exige diploma o título a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y título que para cada uno se especifican:

Comandante médico D. Fernando Pellicer Loureiro (880), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Capitán médico D. Salvador Pajarón Busch (1240), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Teniente coronel médico D. Ricardo Miralles de los Santos (733), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Capitán médico D. Francisco Izquierdo Rivas (1419), en vacante in-



distinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Comandante médico D. Antonio Ramírez Sevilla (1196), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Dermovenereología.

Otro, D. Antonio Jiménez Gómez (862), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Estomatología.

Capitán médico D. José García Aparisi (1538), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Hematología.

Teniente coronel médico D. Alberto Cervello Poveda (675), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. José Bustamante Sanchis (1318), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Otro, D. Alfredo Amador Iscla (1276), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. José Perales Ovenich (1363), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Francisco Basoco Garrido (1322), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Teniente coronel médico D. José López Botet (745), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Otro, D. Demetrio Gil Espasa (629), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Comandante médico D. Rafael Estañ Amador (1106), en vacante indistinta para la que se exige título de Pediatría-Puericultura.

Teniente coronel médico D. Bartolomé García González (632), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Otro, D. Andrés Goerlich Valencia (639), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Capitán médico D. José Benlloch García (1455), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Comandante médico D. Santiago Vidal Taberner (929), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Rehabilitación.

Teniente coronel médico D. Manuel Serna Guillón (640), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Tocoginecología.

Otro, D. Santiago Casado Casasaca (660), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Urología.

Estos destinos están comprendidos u efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Sevilla, en vacante para las que se exige diploma o título a los jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y títulos que para cada uno se especifican:

Teniente coronel médico D. Luis Mármol Otero (752), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Capitán médico D. Román Valverde Santos (1477), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Comandante médico D. Rafael Merchán Vázquez (798), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. Antonio Lucena Palacios (1174), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. José Pérez Puig (1135), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía Plástica y Recuperativa.

Capitán médico D. Juan Beaus Alonso (1233), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Dermovenereología.

Comandante médico D. Luis Sánchez Raya (861), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Estomatología.

Capitán médico D. Fernando Caso Sanz (1544), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Hematología.

Comandante médico D. Fernando Losada Villasante (1151), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. Rafael Cabanillas Fernández (1409), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Comandante médico D. Ramón Sendín Santos (819), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Juan Santos Briz (940), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Capitán médico D. Eduardo Rodríguez de Vera Plazas (1254), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Otro, D. Anastasio de Cea Gil (1380), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Teniente coronel médico D. José Segoviano Hernández (650), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Otro, D. José Aguilera de la Pedraja (762), en vacante indistinta para la que se exige título de Pediatría-Puericultura.

Capitán médico D. José Ramos Lo-

renzo (1507), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Otro, D. Antonio Avila Alvarez (1332), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Comandante médico D. Salvador Luzón Cuesta (866), en vacante indistinta para la que se exige título de Tocoginecología.

Otro, D. José Moyano Posa (1199), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Urología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Córdoba, en vacante para las que se exige diploma, a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Comandante médico D. Francisco Moreno Mora (1167), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Otro, D. Miguel Villarta Martín-Gamero (1121), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Teniente coronel médico D. Antonio Ruiz de Villegas García (779), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Capitán médico D. Manuel Sánchez Luque (1278), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Miguel Seguí Gomilla (1518), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974, y de acuerdo con las plan-

tillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Cautín, en vacante para las que se exige diploma o títulos a los jefes y oficiales médicos Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas y títulos que para cada uno se especifican:

Capitán médico D. Fernando del Yelmo López (1652), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Otro, D. Juan Fernández Morales (1553), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. Narciso Cano Sánchez (1589) en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. Antonio Díaz Marín (1461), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Estomatología.

Otro, D. Manuel Gálvez Martín (1313), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Miguel Dura Llopis (1331), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Neuropsiquiatría.

Teniente coronel médico D. José Rodríguez del Río (723), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Oftalmología.

Capitán médico D. Francisco Arjona Pérez (1369), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Otorrinolaringología.

Comandante médico D. Antonio Arana Vergillos (1114), en vacante indistinta para la que se exige título de Pediatría-Puericultura.

Otro, D. Enrique Alfaro Drets (837), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Pulmón y Corazón.

Otro, D. Enrique Girela Rizzo (918), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Capitán médico D. José Ascaso Señor (1413), en vacante indistinta para la que se exige título de Tocoginecología.

Otro, D. José Carretero de Miguel (1310), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Urología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital

Militar de Badajoz, en vacante para las que se exige diploma, a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Comandante médico D. Manuel Alejo Pedrero (391), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Rafael Rangel Navarro (894), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Capitán médico D. Federico Sánchez-Arjona Martín (1328), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Mahón, en vacante para las que se exige diploma, al jefe y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Comandante médico D. Miguel March Comas (870), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Capitán médico D. Angel Rodríguez de Lope Martín (1494), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Otro, D. José Álvarez González (1632) en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Otro, D. Pedro Domínguez Archilega (1585), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC./JZ. núm. 74/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Algeciras (Cádiz), en vacante para las que se exige diploma, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Capitán médico D. Sebastián Herrero Morante (1300), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Anestesiología y Reanimación.

Otro, D. Carlos García Nalda (1436), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Cirugía General.

Comandante médico D. Alfonso González Spinola (1133), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Otro, D. José Giménez Barrios (1098) en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 69).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 1 de 1976), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), el teniente médico. Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Vicente Martínez Navas (1855), del Hospital Militar de Melilla. Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Cesa en la agregación que tenía conferida por Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 200), en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara, el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Miguel Gullón Valdivia (1272), debiendo incorporarse a su destino en plantilla en el Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cesa en la agregación que tenía conferida por Orden de 11 de febrero

de 1975 (D. O. núm. 36), en el Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, don Luis García Carretero (1681), debiendo incorporarse a su destino en plantilla en la Academia de Artillería (Segovia).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 17 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 262), hasta tanto le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, al capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Nieto Isidro (331), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De libre designación (específicas).  
Clase C. Tipo 7.º.

Una de capitán y otra de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Propuesta de declaración de aptitud

Todos los jefes de los Cuospos, Centros y Dependencias que tienen suboficiales realizando el XVII Curso de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 31 de mayo de 1975 (D. O. núm. 126), remitirán con la máxima urgencia a la Dirección de Personal de Subsecretaría, la Hoja-propuesta de Declaración de aptitud para el ascenso a brigada, relativa a dichos suboficiales alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 1/1956).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Ceses

Por aplicación de lo dispuesto en la Norma 5.ª, apartado a), de la Orden de 30 de noviembre de 1971 (D. O. número 274), causa baja en su destino el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Herrero Cristóbal, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de diciembre de 1975 (D. O. número 276), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada, para la Inspección General (Madrid), por el plazo de un año y con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús García García, del Hospital Militar de Madrid, Generalísimo Franco, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Promovidos al empleo de alférez médico de complemento con carácter efectivo y a fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden de 4 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 201), por la que se destinan para realizar las prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, quedan confirmados en los destinos de las Unidades que se indican, para continuar en servicio activo durante el año a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), debiendo cesar automáticamente el término de dicho plazo.

*Agrupación de Sanidad Militar de Reserva General (Madrid)*

Don Eimilio Fernández Mariño, de prácticas en la misma.

*Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)*

Don Salvador Castro Castro, de prácticas en el mismo.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de sargento de complemento, ayudante técnico de Sanidad Militar, con carácter efectivo, y a fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden de 4 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 201), por la que se destina para realizar las prácticas reglamentarias al sargento eventual de complemento D. Dionisio Miguel Leal, queda confirmado en su actual destino del C. I. R. núm. 9, para continuar en servicio activo durante el año a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), debiendo cesar automáticamente al término de dicho plazo.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### FARMACIA MILITAR

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1976, se dispone que, en la fecha que se indica, pase a la situación de retirado el coronel farmacéutico (E. A.) D. Félix González Ruiz (57), con destino en la Jefatura de Farmacia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Agregaciones

La Orden de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 281), por la que se prorrogaba la agregación por un plazo máximo de tres meses, concedida por Orden de 3 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 225), a la Farmacia del Hospital Militar de Alicante, al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) D. Manuel Garrido González (78), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, queda ampliada en el sentido de que continúa agregado hasta tanto le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### VETERINARIA MILITAR

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1976, se dispone

que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel veterinario de la Escala activa D. José González Cabezas (191), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, y al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

La O. C., de 8 de enero del año en curso (D. O. núm. 19), por la cual se conceden trienios a jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, queda rectificadas en lo que afecta al teniente coronel D. Manuel Costea Rumbado en la siguiente forma:

Nueve trienios de oficial, con antigüedad de 4 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, en lugar de siete trienios, como se hacía constar.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI y de los Servicios Veterinarios de la División de Montaña «Urge!» núm. 4 (Lérida), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 21 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 266), he designado al comandante veterinario de la Escala activa D. Pascual Sánchez Revilla (344), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Chitana VI).

Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292) y artículo 84 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), y estar declarado apto para el ascenso, se ascende al empleo de capitán auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 29 de enero de 1976, al teniente D. Rafael García Martín (34), de la Inspección de Veterinaria, quedando en la situa-

ción de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Inspección por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 29 de enero de 1976, el subteniente de Veterinaria D. Manuel Salgado Aranega (53), de la Unidad de Veterinaria núm. 8, escalafonándose en su nuevo empleo con el número (51) en el escalafón general a continuación del de su misma Escala D. Salvador Busto Sobrino, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la citada Unidad, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Propuesta de declaración de aptitud

Todos los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencia que tienen suboficiales realizando el XVII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 31 de mayo de 1975 (D. O. núm. 126), remitirán con la máxima urgencia, a la Dirección de Personal de Subsecretaría, la Hoja-Propuesta de Declaración de Aptitud para el ascenso a brigada, relativa a dichos suboficiales alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1956).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro de los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórro-

gas anuales de edad al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. José Herrero Lumbreras (215), de la Academia de Sanidad Militar, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Antonio de la Vega León (448), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Nicolás Ramos Domínguez (459), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Rufino Pérez Pérez (464), del Gobierno Militar de La Coruña, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Zorzo Zorzo (507), de la Academia de Artillería, hasta los sesenta años.

Otro, D. José Costo Díaz (540), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Valdemoro y agregado al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, hasta los sesenta y dos años.

Sargento primero D. José Boj Carrión (567), del Gobierno Militar de Cádiz, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Veremundo Castro Martín (586), de la Academia de Caballería, hasta los sesenta años.

Otro, D. Julián Esteban Arranz (728), de la Compañía de Intendencia de la brigada de Montaña XLI, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Ramiro Muñoz Moreno (790), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Justo Piñán Alaguero (803), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Juan Martínez Hervia (813), del primer Depósito de Seminales, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Octavio Sánchez Mansilla (835), del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José Merino Cardaba (836), del Regimiento de la Guardia Real, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y por cumplir la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria (cuya continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 11 de abril de 1976

Subteniente D. Alejandro García Senra (250), de la Unidad de Veteri-

maría núm. 8, concediéndosele a partir de la fecha de su retiro, el empleo de teniente honorario de Veterinaria, como comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo (D. O. núm. 131), y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 225), y 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295).

El día 13 de abril de 1976

Subteniente D. Hipólito Castro Díaz (353), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Servicios civiles

### Situaciones

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b): causa baja en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de mayo de 1975 («B. O. del Estado» número 131) en el Ministerio de Agricultura (Delegación Provincial de Córdoba), reintegrándose al 7.º Depósito de Sementales, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1976, el comandante veterinario de la Escala activa D. Tomás Moyano Navarro (239).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de mayo de 1975 («B. O. del Estado» núm. 131), el comandante veterinario de la Escala activa D. Antonio Torres Clapes (314), causando baja en su destino Militar en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1976, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de mayo de 1975 («B. O. del Estado» número 131), el comandante veterinario de la Escala activa D. Antonio Tejada Verrano (272), causando baja en la situación de «En Esperativa de Servicios Civiles», en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1976, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 30 de enero de 1976, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Garrido González (2193), de la Secretaría General de la Subsecretaría, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, con antigüedad de 30 de enero de 1976, al ayudante de dicho Cuerpo D. Luis Pérez Pardo (1792), de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en dicha agregación al finalizar este plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 30 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/TZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976, en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican y en vacante de Varias Armas, de su empleo, Escala y Grupo, para la que se exige el título que para cada uno se especifica a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

### Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar, Bonrepós (Valencia)

Teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín de Vargas Ferrán (790). Especialista de Automovilismo. Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique García Capilla (6993). Especialista de Automovilismo.

Brigada de Infantería D. José Antelo Fubán (8061). Instructor de Autovillismo.

Brigada de Caballería D. Francisco Bernal Montero (1164). Instructor de Automovilismo.

Sargento de Artillería D. Benito Lozoya González (4888). Instructor de Automovilismo.

### Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Sabino Quirós Martínez (8938). Profesor de Educación Física.

### Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Sargento de Artillería D. Jaime Pastor Sanz (5554). Instructor de Automovilismo.

### Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Palma de Mallorca)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mateu Sebastián (8759). Profesor de Educación Física.

Otro, D. Manuel Marcos García (5883). Especialista de Automovilismo.

### Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Marín Roselló (4832). Especialista de Automovilismo.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don David Cascales Giner (7538). Especialista de Automovilismo.

Dicho destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976, en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican y en vacante de Varias Armas, de su empleo, Escala y Grupo, para la que se exige el título que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Marines (Valencia)*

Capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Guillén Alcaraz (1349). Especialista de Automovilismo.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Cavanillas Garsa de Carellán (8063). Profesor de Educación Física.

*Parque y Talleres y Vehículos Automóviles de Zorroza (Bilbao)*

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pradal Barturen (4479). Especialista de Automovilismo.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Romeo Rotache (3450). Especialista de Automovilismo.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 12. El Ferral de Bernesga (León)*

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio López Manilla (9106). Especialista de Automovilismo.

Capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Villamil Alonso (1655). Profesor de Educación Física.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eusebio Magaz Rodríguez (4351). Profesor de Educación Física.

Dichos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir de 1 de enero de 1976, en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican y en vacante para lo que se exige el título que para cada uno se especifica, a los oficiales que a continuación se relacionan:

*Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar*

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, D. Pascual Silla Monforte, en vacante de su empleo de Estado Mayor, para la que se exige el título de Especialista Criptólogo, por encontrarse en posesión del mismo.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Angel Garrido Piqueras, en vacante de su empleo y Cuerpo, para la que se exige el título de Especialista en Cifra, por encontrarse en posesión del mismo.

*Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar*

Teniente de oficinas Militares (Escala activa) D. Luis Pérez Tejeiro, en vacante de su empleo y Cuerpo, para la que se exige el título de Especialista en Cifra, por encontrarse en posesión del mismo.

*Estado Mayor de la Capitania General de Baleares*

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Herrero Battala, en vacante de su empleo de Estado Mayor, para la que se exige el título de Especialista Criptólogo, por encontrarse en posesión del mismo.

Capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Bernardo Mesquida Soler, en vacante de su empleo y Cuerpo, para la que se exige el título de Especialista en Cifra, por encontrarse en posesión del mismo.

Los destinos de Especialista Criptólogo están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y los de Especialistas en Cifra en el Grupo 3.º, factor 0,03, de los citados apartado y Orden.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

De libre designación (clase C, tipo 7.º).

Tres de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», una de ellas con preferencia para diplomados de Estado Mayor, existentes en la Jefatura Superior de Material.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR**

**Cuerpo de Conserjes del Ejército**

**Bajas**

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 16 de enero de 1976, falleció en la plaza de Madrid, el conserje segundo del Ejército D. Félix Rodríguez-Morón Sobrino (208), que tenía su destino en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).

Madrid, 28 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Por cumplir el día 20 de abril de 1976, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el conserje segundo del Ejército D. Teotimo Gaspar Leonardo (270), de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

**C. A. S. E. 4.ª Sección**

**Retiros**

Por cumplir en las fechas que para cada una se indican, la edad reglamentaria, se dispone que en dichas pases a la situación de retirado, las taquímeconógrafas del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

Doña María del Carmen González García (48), con destino en la Junta Central de Acuartelamiento (Madrid), el día 13 de abril de 1976.

Doña María de las Mercedes Fernández Vaquero (97), en situación de excedencia voluntaria en la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 24 de abril de 1976.

Doña Juana Agruñá Cubeiro (12), con destino en el Estado Mayor Central (Madrid), el día 29 de abril de 1976.

Madrid, 28 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo General Auxiliar

### Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y en las condiciones señaladas por la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. número 101), se dispone pasen a la situación de jubilados los Funcionarios Civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Doña Raimunda Porta Talxanz, número de registro personal 02AM02293, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 22 de abril de 1976.

Don Jerónimo Ferrer Pascual, número de registro personal 02AM02924, con destino provisional en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca) el día 24 de abril de 1976.

Don Manuel Delgado Martín, número de registro personal 02AM02527, con destino en el Centro Técnico de Intendencia (Madrid), el día 25 de abril de 1976.

Madrid, 28 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército

### Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 4.º de la Ley 23/1972, de 21 de junio (D. O. núm. 142), con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones

señaladas por la Ley 104/1966 de fecha 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), se dispone pasen a la situación de jubilados, los Funcionarios Civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, que a continuación se relacionan:

Don Mauricio Barne García número de registro personal 02ME0116, con destino en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca), el día 4 de abril de 1976.

Don José Estévez Regatos, número de registro personal 02ME0386, con destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Infantería del Ministerio del Ejército (Madrid), el día 10 de abril de 1976.

Don Constantino Calvo y Pérez, número de registro personal 02ME0390 con destino en el Parque Central de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Madrid), el día 12 de abril de 1976.

Madrid, 28 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Organización y Campaña



## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

### CURSO DE FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES DE ESPECIALISTAS AUXILIARES DE VETERINARIA

#### Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de enero de 1976. Terminación: 14 de abril de 1976.

Capitán de Artillería D. Benito de Juan Alconero, en la Unidad de Veterinaria de la BRM. XLI.

Subteniente especialista D. Benigno Vázquez Esteve, en la misma.

Sargento primero especialista don

Amable Miguel Vidal, en la misma. Otro, D. Julián Esteban Arranz, en la misma.

#### Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán de Veterinaria D. Francisco Martínez Martínez, en la Unidad de Veterinaria BRAM.

Subteniente de Veterinaria D. Esteban Lamana Casbas, en la misma. Sargento primero de Veterinaria don Emilio Badiola Martínez, en la misma.

Otro, D. Angel Giménez Estebaran, en la misma.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el Grupo 12, factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por O. C. de 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 19) para desempeñar funciones docentes en el XLVII Curso de Aptitud para el ascenso a cabo primero, y Unidades que se indican:

#### Altas

Teniente de Artillería D. Francisco Olmos Palomares, del C. I. R. número 14, como profesor, desde el 20 de enero de 1976 hasta el 15 de marzo de 1976.

#### Bajas

Teniente de Artillería D. Javier Real Riutord, del C. I. R. núm. 14, cesa como profesor el día 20 de enero de 1976, por destino.

Madrid, 29 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Dirección de Enseñanza



## DIPLOMA DE TRANSMISIONES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 8.2 del artículo 1.º de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre «Normas generales para la Asistencia a Cursos», queda sin efecto la Orden de 24 de abril de 1975 (D. O. núm. 95) sobre pérdida de especialidad, referente al capitán de Ingenieros D. José López Herranz, recuperando la aptitud y di-

ploma correspondiente a la especialidad de Transmisiones.  
Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ACADEMIA DE ARTILLERÍA

Bajas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento para

el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por O. C. de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), causa baja a petición propia en la Academia de Artillería el caballero alférez cadete don Antonio Vadillo Casal, que pasará a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

La Orden de 23 del actual (D. O. número 24), queda rectificada, en lo que se refiere al teniente honorario don Joaquín Maño Momparle, en el sentido de que su primer apellido es Maña.

Madrid, 30 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por llevar más de veinte años de servicio con abonos para su retiro el Sargento nativo del Grupo de Policía número 1 del extinguido territorio de Ifni, don Hach Abdel-Lah Mequt Hach, número de filiación 50.652, conforme a lo establecido en la Ley de 16 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vistas las propuestas de la Pagaduría de Mutilados y Pensionistas marroquíes del Consulado de España en Ifni y de esa Dirección General, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que pase a la situación de retirado con fecha 1 de julio de 1969.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento

de haber pasivo que le corresponda. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del Comandante de Infantería,

(E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael García Valiño Molina en el cargo de Ayudante de Campo del Gobernador general de Sahara, pasando a disposición del Ministerio del Ejército para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo segundo del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. núm. 26 de 30-1-76).

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Reconcompensas, y en atención a los méritos contraídos por el coronel de Infantería S. E. M. don Carlos Jiménez Martínez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.

PITA DA VEIGA

Exemos. Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina n.º 283, de 17-12-75.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de enero de 1976 por la que se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas de dicho Cuerpo que se citan.

Exemo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas

de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1975 y efectos administrativos de 1 de enero de 1976, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Brigada don Cecilio Equisoain Erro, entre don Cesáreo Yubero Utande y don Apuleyo García Baiñuso.

Brigada don Segundo García Morón, a continuación de don José Montero López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 1 de enero de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Exemo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm. 26 de 30-1-76).